

TIEMPOS DE REFORMA

LA TUTELA POLÍTICA DE LOS NEGOCIOS

No se puede tratar hoy tema alguno sin tener un recuerdo para las víctimas de los atentados salvajes que han sacudido al mundo en estos días. ¿Cómo es posible que unos seres humanos lleguen a semejante grado de odio y desesperación? Al lado de tales hechos, con las gravísimas consecuencias que van a tener para todos -nuevos problemas para la buena gente- todo lo que yo pueda hoy decir aquí resulta una bagatela. Pero aún consciente de ello, la vida tiene que seguir y voy a tratar el tema que tenía pensado: la tutela política de los negocios en España.

En las últimas semanas hemos oído más de una vez y lo oiremos también en las próximas, a medida que avance la investigación de Gescartera, que Aznar, con su política de privatizaciones, ha debilitado el Estado (ha creado -dicen- un “Estado anoréxico”) incapaz hoy de hacer frente a sus responsabilidades de dirección y control de la economía, al tiempo que ha generado una casta de gestores afines al partido, que supone una apropiación de los poderes económicos jamás conocida en la historia de España. La acusación linda con lo grotesco. Mientras el Presidente Aznar proclama su fé liberal y su decidido propósito de mantener esa política, que quiere constituya un signo de identidad de la próxima Presidencia española de la Unión Europea, he aquí que los socialistas le acusan de todo lo contrario: de intervencionismo y de haber concentrado en sus manos un poder político y económico como jamás hubo en España. Debe recordarse que de esto mismo acusaban los populares a Felipe González y al PSOE, entre 1983 y 1996. Eso era justamente el felipismo: “quien me echa un pulso lo pierde”. He aquí que, hoy, unos y otros se declaran liberalizadores a ultranza, defensores de los mercados y la libre competencia, apóstatas de la empresa pública y, sobre todo, críticos de lo que hace (o hizo) el otro. ¿Qué hay de cierto en todo ello?.

Hasta los años ochenta, la tutela política de los negocios ha sido en Europa, frente a Estados Unidos, una realidad común a gobiernos conservadores y socialistas (aunque por distintas motivaciones ideológicas en unos y otros). En España, la transición política, del régimen franquista al constitucional, ningún cambio supuso en este punto. Después del desgobierno económico de UCD -la política era lo único que importaba- tomó las riendas el partido Socialista Obrero Español y sus primeros mandatos (1983-1993) se caracterizaron por lo que he denominado alguna vez “la servidumbre feudal” de los empresarios respecto del Gobierno. Desde la operación RUMASA y subsiguiente presión sobre el Tribunal Constitucional para que la avalase, banqueros y grandes empresarios tomaron nota de las nuevas reglas de “obediencia debida” del poder económico al poder político, por la cual, las grandes decisiones empresariales y el desarrollo de los negocios necesitaban la bendición del Gobierno. Y es que el Gobierno socialista de entonces, acorde con su tradición (luego se han reconvertido) no creía realmente en la libertad económica ni en el mercado. Creía en un mercado *controlado*, en una libertad vigilada, dirigida, *pastoreada* por la autoridad ministerial...; se consolidó así en nuestro país un modelo peculiar en el que el antiguo objetivo socialista del control sobre la propiedad de los medios de producción se sustituyó por otro mucho más rentable en todos los sentidos: el *control político sobre las grandes decisiones empresariales*. Era una versión actualizada del Estado feudal, en el que el señor concluía con los súbditos un *pacto de vasallaje*: a cambio de la servidumbre se les ofrecía protección.

Ese vasallaje se plasmó especialmente en los sectores estratégicos y en los sectores regulados: sector energético (regulación de costes estándares y fijación de tarifas), sector financiero (poderes ilimitados del Banco de España, siempre dócil a las orientaciones gubernamentales), tratamiento fiscal de los negocios (concesión o no de exenciones tributarias en las operaciones proyectadas), las telecomunicaciones y la radiotelevisión (declaradas en su totalidad servicio público), el sector de la construcción y otros campos. Para dar cobertura jurídica a todo ese tinglado de poder, que era el reino del nuevo socialismo, se fueron aprobando un conjunto de leyes que consagraban amplios poderes de intervención y control en estos campos, siempre de difícil revisión judicial. Hasta tal punto era habitual -y obligada- la relación de las grandes empresas con el poder político, que apareció en nuestro país una figura singular, que se situaba junto a la cúpula de las grandes empresas y bancos, que se llamó “el conserje”. Todos conocemos los nombres de algunos de estos tipos que “engrasaban” las relaciones con el Gobierno y que han aparecido recientemente en varios sumarios penales tramitados en los últimos años. Eran gentes que se movían bien en el mercado político (no en el de los estudios o asesoramientos técnicos como decían; “sus estudios” nunca aparecieron, aunque cobraban por ellos cantidades enormes) porque los negocios, en España, necesitaban por principio, apoyo político.

Estos sectores, más intervenidos, han sido precisamente los sectores liberalizados y privatizados en la etapa de los Gobiernos Aznar, con el fin de lograr una mayor eficiencia (por la presión de la competencia frente al monopolio) y a través de una gestión empresarial independiente de la política (frente a la empresa pública). Sin embargo, pese a tan loables objetivos, hay que reconocer que la tutela gubernamental sobre los negocios continúa, si bien su nivel no parece tan acusado como aquella servidumbre cuasifeudal que caracterizó la relación entre política y negocio en la época socialista. El próximo martes trataré de explicar cómo veo yo la situación actual, bajo los Gobiernos del PP.

Gaspar Ariño
Madrid, 18 de septiembre de 2001